

# **GUÍA DOCENTE**

## **PSICOLOGIA DE LA PERCEPCION Y LA ATENCION**

**GRADO EN PSICOLOGIA (1º Y 2º curso)**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 03-07-2024



<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de impartición</b>	2 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
-------------------------

**OBJETIVO DE LA ASIGNATURA:**

El objetivo de la asignatura es que el estudiantado comprenda el funcionamiento de los procesos de percepción y atención, así como los métodos que desde la Psicología se han utilizado para su investigación. La consecución de este objetivo supone entender y manejar la evidencia científica disponible para comprender cómo, a partir de la información procedente de nuestros sentidos, llegamos a obtener y seleccionar información útil para interactuar de forma efectiva con el medio que nos rodea.

**IMPORTANCIA DENTRO DE LA TITULACIÓN:**

Los procesos perceptivos y atencionales son básicos para el ser humano, ya que nos permiten relacionarnos de forma eficaz con nuestro entorno. Es fundamental conocer lo que son, cómo funcionan y de qué manera influyen en nuestro comportamiento.

**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y EL PERFIL PROFESIONAL:**

Esta asignatura está directamente relacionada con aquellas en las que se estudian otros procesos psicológicos básicos como Psicología de la Memoria, Pensamiento y Lenguaje, Motivación y Emoción. Al desgranar los principales modelos de Percepción y Atención, los conceptos propios de esta asignatura se entrelazan con otros procedentes de la psicobiología y la epistemología. Los métodos utilizados para entender los principales fenómenos perceptivos y atencionales son los propios del estudio experimental de los procesos psicológicos, por lo que el estudiante podrá aplicar a nivel básico la metodología científica que desarrolla en otras asignaturas de corte metodológico y estadístico.

Profesionalmente constituye una de las primeras asignaturas que pone en contacto al estudiante con la investigación básica y servirá para desarrollar competencias para poner en práctica la metodología científica (p.e.: modelos, aplicación de paradigmas experimentales, medidas de rendimiento, significado funcional de los resultados).

**REQUISITOS PREVIOS, DIFICULTADES MÁS FRECUENTES Y RECOMENDACIONES:**

- Sería conveniente que el alumno conociese al menos de forma básica el funcionamiento de los órganos de los sentidos.
- La dificultad más frecuente está relacionada con el carácter experimental de la asignatura (método científico, manipulación de variables, análisis de resultados y relación con los modelos teóricos). Aunque se trabajará desde el principio la comprensión de la metodología y la terminología propia de la Psicología Básica, al ser la primera asignatura en la que se tratan estos conceptos, es importante establecer bien las bases y notificar posibles dificultades al profesorado desde el inicio de las clases.

**ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO SIN MODIFICAR (ALCORCÓN/ARANJUEZ)**

El estudiantado que se encuentre en esta situación tiene derecho a examen y tutorías. También tiene derecho a conectarse en remoto a las clases (teoría y prácticas) de la asignatura del plan nuevo (impartido íntegramente en el campus de Alcorcón), teniendo en cuenta que el temario NO será exactamente el mismo que en el plan antiguo.

Al inicio de curso, se acordará con el estudiantado un calendario de tutorías individuales o grupales, así como de pruebas de evaluación para el seguimiento de la parte teórica de la asignatura. Se ofrecerá a los estudiantes el material de consulta y las guías de estudio necesarias en Aula Virtual para que pueda organizar adecuadamente su estudio autónomo. De la misma forma, se organizará un sistema de entregas de los informes de prácticas y tutorías académicas que permitan al estudiante superar la parte práctica de la asignatura. Las pruebas de evaluación se realizarán en el campus en el que esté matriculado/a el/la estudiante.

**III.-Resultados de Aprendizaje**

CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales

CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG24. Conocimientos y habilidades en el proceso de la investigación científica (basada en la evidencia, etc)

CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales

CE28. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología

CE29. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque II Percepción.

- Sensación y percepción
- Métodos psicofísicos.
- Percepción visual. Procesamiento de bajo nivel.
- Percepción visual. Procesamiento de alto nivel: organización perceptiva y reconocimiento del objeto.
- Otras modalidades perceptivas.
- Integración multisensorial.
- Percepción y movimiento.
- Principales alteraciones perceptivas.

Bloque II: Atención.

- Manifestaciones de la atención y estados de conciencia.
- Diseños experimentales en el estudio científico de la atención.
- Modelos y teorías atencionales.
- Control ejecutivo.
- Principales alteraciones atencionales.

*ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO EN EXTINCIÓN (CAMPUS ALCORCÓN/ARANJUEZ)*

Los/las estudiantes serán evaluados del temario del plan antiguo que incluye los siguientes contenidos (podrán ser agrupados en diferentes temas por motivos docentes y especificados claramente al inicio de curso):

- Sensación y percepción
- Psicofísica y métodos psicofísicos.
- Procesamiento de la información a través de las distintas modalidades sensoriales. Organización perceptual y reconocimiento del objeto.
- Funciones y características de la atención
- Tipos de atención y modelos teóricos correspondientes.
- Fundamentos psicobiológicos de los procesos perceptivos y atencionales.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Diversas lecturas extraídas de artículos y capítulos de libro para apoyar las explicaciones de las clases teóricas y prácticas (A6)
Asistencia a clases teóricas	Clase Magistral con interacción entre el alumnado y el profesorado (A1)
Realización de Pruebas	Realización de las pruebas de evaluación (A30)
Tutorías académicas	Tutorías académicas: supervisión de trabajos y dudas de los estudiantes en pequeños grupos o de forma individual (A29)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Visualización de material audiovisual y discusión posterior (A24)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas de forma individual y grupal (A13)

Otras actividades	Elaboración de proyectos, informes o dossiers de forma individual y/o grupal (A31)
Otras actividades	Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos (A31)
Otras actividades	Identificación de elementos de los contenidos teóricos en modelos reales o simulados realizado de forma grupal (A17)

<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	43
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	2
Total de horas de trabajo del alumnado	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clase magistral con interacción entre el estudiantado y el profesorado.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Diversas actividades prácticas a realizar de forma individual o grupal en correspondencia con los contenidos de la asignatura (p.e: aplicación de tareas experimentales, tareas computerizadas, discusión de documentos/material audiovisual)
Pruebas	Semana 4 a Semana 15	Prueba de seguimiento 1 (prueba objetiva tipo test de lo visto hasta el momento en el Bloque 1).
Pruebas	Semana 9 a Semana 10	Examen del Bloque 1 (prueba objetiva tipo test del Bloque 1).
Pruebas	Semana 12 a Semana 13	Prueba de seguimiento 2 (prueba objetiva tipo test de lo visto hasta el momento en el Bloque 2)
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen del Bloque 2 (prueba objetiva tipo test del Bloque 2). Se realizará en el periodo oficial de exámenes.



---

Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de dudas sobre los contenidos teóricos y/o prácticos.
---------------------	----------------------	--

## **VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### **VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**



**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN**

La evaluación de esta asignatura se realizará a partir de las siguientes actividades:

- 1. Examen del Bloque 1.** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 25%. Contenido: Teoría del Bloque 1. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 2. Examen del Bloque 2.** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 25%. Contenido: Teoría del Bloque 2. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 3. Prueba de seguimiento 1.** Nota mínima: no. Revaluable: sí. Ponderación: 10%. Contenido: Teoría vista hasta el momento del Bloque 1. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 4. Prueba de seguimiento 2.** Nota mínima: no. Revaluable: sí. Ponderación: 10%. Contenido: Teoría vista hasta el momento del Bloque 2. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 5. Actividades prácticas.** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí. Ponderación: 30%. Contenido: prácticas de los Bloques 1 y 2. Formato: resolución de problemas, aplicación de experimentos, cuestionarios e informes individuales y/o grupales. Asistencia: para desarrollar las competencias prácticas se considera indispensable asistir al menos al 80% de las sesiones prácticas, por lo que se realizará un control de asistencia en estas sesiones. En el caso de no alcanzar este % de presencialidad por causa no justificada este ítem de calificación estará suspenso. (S5)

**CONVOCATORIA ORDINARIA - EVALUACIÓN CONTINUA**

El modelo de enseñanza propuesto en esta asignatura prima la evaluación acumulativa y continua. Esto implica que, aunque hay dos ítems de calificación con nota mínima (Examen Bloque 1, Examen Bloque 2 y Actividades Prácticas), es posible que solo aprobando esos ítems de calificación, el cómputo total de la asignatura no llegue al aprobado (5), por lo que se recomienda realizar el resto de actividades propuestas (pruebas de seguimiento).

Las calificaciones de las pruebas seguimiento y el Examen del Bloque 1 se obtendrán durante el periodo lectivo (clases), mientras que el Examen del Bloque 2 se realizará en el periodo oficial del exámenes de la convocatoria ordinaria. En este periodo de exámenes no se podrán volver a realizar las pruebas de seguimiento ni el Examen del Bloque 1 aunque estén suspensas o no se hayan realizado durante el periodo lectivo (esa opción solo está disponible en la convocatoria extraordinaria).

Además, el 30% de la calificación final procede de Actividades prácticas que se realizan durante el periodo lectivo. Como el modelo de enseñanza propuesto para estas actividades requiere de una constante tutorización, el uso de instrumentos/experimentos y la recopilación de datos para elaborar los informes que no es posible replicar completamente en la convocatoria extraordinaria, será imprescindible cumplir con el criterio de asistencia para poder reevaluar esta parte de la asignatura durante la convocatoria extraordinaria.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no superen las actividades revaluables que exigen una nota mínima (Examen Bloque 1, Examen Bloque 2 y Actividades Prácticas) tendrán que volver a presentarse a esas pruebas/actividades en el periodo extraordinario. El resto de calificaciones cosechadas durante la convocatoria ordinaria se conservarán para el cálculo de la nota final en la convocatoria extraordinaria. Dado el carácter revaluable de las pruebas de seguimiento, si el estudiante lo considera, podrá presentarse de nuevo a aquellas pruebas/actividades que tenga suspensas o no presentadas, prevaleciendo siempre la última calificación obtenida. En el caso de no repetir estas pruebas, se utilizarán las notas obtenidas en la convocatoria ordinaria para el cálculo de su nota en la convocatoria extraordinaria.

Para volver a entregar los informes de las Actividades prácticas será necesario haber cumplido el criterio de asistencia durante el periodo lectivo.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

*ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO EN EXTINCIÓN (CAMPUS ALCORCÓN/ARANJUEZ)*

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

La evaluación de esta asignatura se realizará a partir de las siguientes actividades:

- 1. Examen del Bloque 1.** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 25%. Contenido: Teoría del Bloque 1. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 2. Examen del Bloque 2.** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 25%. Contenido: Teoría del Bloque 2. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 3. Prueba de seguimiento 1.** Nota mínima: no. Revaluable: sí. Ponderación: 10%. Contenido: Teoría vista hasta el momento del Bloque 1. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)
- 4. Prueba de seguimiento 2.** Nota mínima: no. Revaluable: sí. Ponderación: 10%. Contenido: Teoría vista hasta el momento

**4. Prueba de seguimiento 2.** Nota mínima: no. Revaluable: sí. Ponderación: 10%. Contenido: Teoría vista hasta el momento del Bloque 2. Formato: tipo test de 3 alternativas con corrección del azar. (S2)

**5. Actividades prácticas.** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí. Ponderación: 30%. Contenido: prácticas de los Bloques 1 y 2. Formato: resolución de problemas, aplicación de experimentos, cuestionarios e informes individuales y/o grupales. (S5)

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no superen las actividades revaluables que exigen una nota mínima (Examen Bloque 1, Examen Bloque 2 y Actividades Prácticas) tendrán que volver a presentarse a esas pruebas/actividades en el periodo extraordinario. El resto de calificaciones cosechadas durante la convocatoria ordinaria se conservarán para el cálculo de la nota final en la convocatoria extraordinaria. Dado el carácter revaluable de las pruebas de seguimiento, si el estudiante lo considera, podrá presentarse de nuevo a aquellas pruebas/actividades que tenga suspensas o no presentadas, prevalenciando siempre la última calificación obtenida. En el caso de no repetir estas pruebas, se utilizarán las notas obtenidas en la convocatoria ordinaria para el cálculo de su nota en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se registrá por lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

#### **ACLARACIÓN SOBRE EL PLAGIO APLICABLE A TODO EL ESTUDIANTADO DE ESTA ASIGNATURA**

En caso de suspender por plagio, la actividad plagiada se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5 como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las fases de la actividad, se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado. Si se detectan indicios de uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado

#### **VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Goldstein, E. B. (2011). *Sensación y Percepción*. Thomson Editores

Munar, E., Roselló J., y Sánchez Cabaco, A. (Coords.) (2004). *Atención y percepción*. Madrid: Alianza editorial.

Smith, E.E., y Kosslyn, S.M. (2008). *Procesos cognitivos. Modelos y bases neurales*. Madrid: Pearson.

Styles, E.A. (2010). *Psicología de la Atención*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Tudela, P. (2015) *Percepción y atención*. Madrid: UDIMA.

Fuentes Melero, L. J. y García Sevilla, J. (2008). *Manual de psicología de la atención: una perspectiva neurocientífica*. Madrid: Síntesis

Castillo Villar, M.D. (2009). *La Atención*. Madrid: Pirámide

Harris, J. (2014). *Sensation and perception*. Sage.

Eysenck, M. W., &Keane, M. T. (2020). *Cognitive Psychology: A Students' Handbook*. Psychology press.

**Bibliografía complementaria**

Blake, R. y Sekuler, R. (2006). *Perception* (5a ed.). Boston: MacGraw Hill.

Pérez Fernández, V. J., Gutiérrez Domínguez, M. J., García García, A., &Gómez Bujedo, J. (2010). *Procesos psicológicos básicos: Un análisis funcional*. Pearson Educación.

Kahneman, D. (1997). *Atención y esfuerzo*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Bajo, M.T. et al. (2016) *Mente y cerebro. De la Psicología Experimental a la Neurociencia Cognitiva*. Alianza Editorial.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA DEL CARMEN MARTIN BURO GARCIA DE DIONISIO
<b>Correo electrónico</b>	carmen.martinburo@urjc.es
<b>Departamento</b>	Psicología
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios</b>	1

<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2
<b>Nombre y apellidos</b>	
	JOSE ANDRES ALCALA MARTIN
<b>Correo electrónico</b>	jose.alcala@urjc.es
<b>Departamento</b>	Psicología
<b>Categoría</b>	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	
	PABLO RODRIGUEZ GOMEZ
<b>Correo electrónico</b>	pablo.rodriguezg@urjc.es
<b>Departamento</b>	Psicología
<b>Categoría</b>	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0